



*Traducción no oficial

Estado de Palestina
Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados

**Palestina acoge con satisfacción la decisión de España, Noruega e Irlanda
de reconocer el Estado de Palestina**

22 de mayo de 2024

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados acoge con satisfacción la decisión tomada por España, Noruega e Irlanda de reconocer el Estado de Palestina. Con este paso significativo, España, Noruega e Irlanda demuestran, una vez más, su inquebrantable apoyo a la Solución Dos-Estados y a procurar la tan anhelada justicia para el pueblo palestino.

Estos reconocimientos van en concordancia con el Derecho Internacional y todas las resoluciones de Naciones Unidas pertinentes, lo que a su vez contribuirá de forma positiva a todos los esfuerzos internacionales encaminados a la finalización de la ocupación ilegal israelí y a lograr paz y estabilidad en la región.

Del mismo modo, el Ministerio reitera su llamado a todos los países que aún no han reconocido al Estado de Palestina, a adoptar esta decisión basada en principios lo antes posible, como un paso hacia el fin de las graves injusticias a las que el pueblo palestino ha sido sometido durante décadas de ocupación; así como al reconocimiento de su derecho inalienable y su aspiración a la autodeterminación, en un estado libre e independiente, con Jerusalén Este como su capital.